**Resolución 72-2023**

SOLICITUD ISTA-2023-0049

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las doce horas con diecinueve minutos del día veintidós de marzo de dos mil veintitrés.

Vista la solicitud de información presentada a las trece horas con veintiún minutos del día ocho de marzo de dos mil veintitrés, por el señor **-------------**, y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2023-0049, en la que requiere: “””SOLICITO HISTORIAL LABORAL Y CERTIFICACIÓN DE CESE DE FUNCIONES TRABAJE EN ISTA DE 1990-1992 APROXIMADAMENTE.”””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificara su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-0181-2023 La Gerencia de Recursos Humanos, remite historial laboral desde 28/05/1990 hasta 09/02/1992, según documentación contenida en expediente personal y así mismo remite copia de nota N° 0158 de renuncia, a efecto de ser entregada al solicitante.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, la cual será al señor **-------------------**, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notifíquese

**ANA CAROLINA LINARES LARA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN INTERINA**